

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO la realización de las "XX° Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas" que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 18 y 19 de Agosto del corriente año.

Que de la mismo participarán estudiantes de todo el país, siendo la alumna Daniela Fernanada PEREZ., del Colegio Provincial Haspen, de la ciudad de la ciudad de Río Grande, la mejor posicionada de la Provincia en las mencionadas Olimpiadas.

Que la alumna Perez, en reiteradas oportunidades ha solicitado, que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, se gestione la adquisición de los pasajes correspondiente a su traslado, no obteniendo respuesta alguna.

Que por ello esta Presidencia y luego de que el suscripto mantuviera una audiencia con la mencionada alumna, considera oportuno su traslado, por lo que corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de Daniela Fernanda PEREZ.

Que la presente se encuadra en la excepciones previstas en la Ley Territorial 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre de la señorita Daniela Fernanda PEREZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 205 / 05

